

JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DE RECIENTE INGRESO AL INSTITUTO FONACOT”.

En cumplimiento con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente justificación para solicitar la excepción al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, para la adquisición de uniformes administrativos para el personal de reciente ingreso al Instituto Fonacot, y realizarla a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

II. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo...

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 25, primer párrafo:

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

...

Artículo 26, fracción III:

Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

I. ...

II. ...

III. Adjudicación directa.

Artículo 42, segundo párrafo:

...

Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

...

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

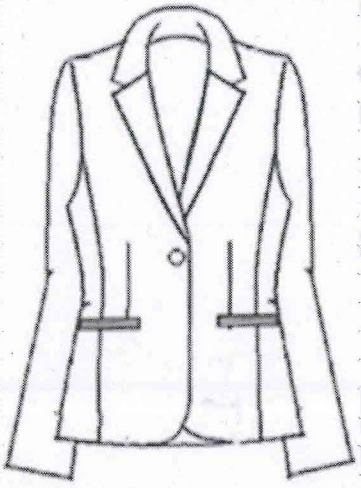
Se requiere la adquisición de uniformes administrativos para el personal de reciente ingreso al Instituto Fonacot, los cuales consisten en prendas de vestir que contribuyan a fortalecer una imagen institucional que refleje experiencia, profesionalismo y calidad. Los bienes que se requiere adquirir mediante la presente contratación se enlistan a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÚNICA	A. Traje Sastre Dama Gris Oxford	SACO	140
		CHALECO	140
		FALDA O PANTALÓN	140
		BLUSA	140
	B. Traje Sastre Dama Azul Marino	SACO	140
		CHALECO	140
		FALDA O PANTALÓN	140
		BLUSA	140
	C. Blusa casual Dama	BLUSA CASUAL MANGA LARGA	140
	D. Traje Sastre Caballero Media Noche	SACO	115
		PANTALÓN	115
		CAMISA	115
		CORBATA	115
	E. Traje Sastre Caballero Gris Oxford Jaspe	SACO	115
		PANTALÓN	115
		CAMISA	115
		CORBATA	115
	F. Camisa casual Caballero	CAMISA CASUAL MANGA LARGA	115

La descripción detallada de la confección solicitada para cada uno de los bienes requeridos en cada concepto se muestra a continuación.

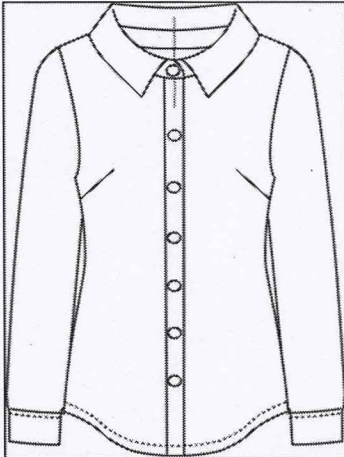
CONCEPTO A. TRAJE SASTRE DAMA GRIS OXFORD

Saco, chaleco, falda/pantalón confeccionados en tela 100% poliéster y forro 100% poliéster.

MUESTRA GRAFICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRENDA
	<p>DELANTERO: CON COSTADILLOS FUSIONADOS, CUELLO SPORT CON PIE DE CUELLO, SOLAPA DE MUESCA PROPORCIONAL, 1 PIEZA EN CADA UNO, CON UNA PINZA DE TALLE VERTICAL, PRESENTA UNA BOLSA EN CADA DELANTERO SEMIDIAGONAL DE 13.5 CM DE ANCHO DOBLE VIVO, CARTERA CON TERMINADO REDONDEADO, UNO DE SUS EXTREMOS LLEGA AL COSTADO DE LA PRENDA, AMBOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE UN BOTÓN TERMINACIÓN EN PICO VISTA DEL CUELLO DIVIDIDA EN 2, ESPALDA DE 2 PIEZAS CON COSTURA CENTRAL. CORTE PRINCESA CON TRES PINZAS EN DELANTEROS QUE INICIA DEBAJO DEL BUSTO Y LLEGA HASTA LA BOLSA DE VIVO POR AMBOS LADOS, ENTRADA DE 13 CM, DELANTERO DERECHO CON OJALES CON HILO AL TONO, EN DELANTERO IZQUIERDO BOTÓN COSIDO CON HILO AL TONO. ESPALDA: DE VARIAS PIEZAS, DOS CENTRALES Y DOS LATERALES, UNIDAS POR UNA LÍNEA VERTICAL QUE INICIA EN LA BASE DE LA PRENDA Y SE HACE CURVA EN LA SISA MANGA SASTRE RECTA SIN BOTONES. FORRO EN DELANTEROS Y ESPALDA CON BATA EN COMBINACIÓN, DELANTERO DE 1 PIEZA UNIDO A COSTADILLO, ESPALDA FORMADA POR 2 PIEZAS UNIDAS POR COSTURA CENTRAL. DOBLADILLOS EN DELANTEROS, MANGAS Y ESPALDA DE 1" ½ EN DELANTEROS VISTAS DE 8 CM., DE ANCHO Y TABULEJO DE 11.5 CM., DE ANCHO EN EL CENTRO. HOMBREERAS: INTERNAS DE ALMOHADILLA, CAÍDAS. ENTRETELA EN DELANTEROS, COSTADILLO, VISTAS, VIVOS Y CUELLO, NO TEJIDA FUSIONABLE DE HILOS EN SISAS, CABEZA MANGA, ESPALDA Y DOBLADILLO, DEBE INCLUIR FUELLE. DOBLADILLO EN RUEDO Y MANGAS, FIJO CON UNA PUNTADA EN TODAS LAS COSTURAS</p>

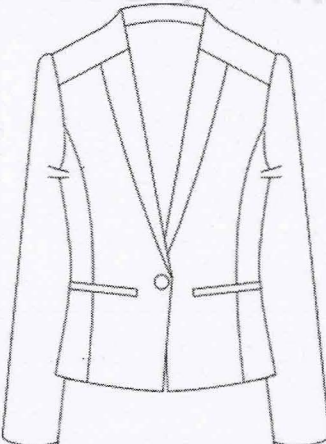
MUESTRA GRAFICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRENDA
<p style="text-align: center;">DELANTERO ESPALDA</p> 	<p>DELANTERO: CON COSTADILLOS FUSIONADOS, 1 PIEZA EN CADA UNO, CUELLO V, SOLAPA OCULTA, CON UNA PINZA DE TALLE VERTICAL, PRESENTA UNA BOLSA EN CADA DELANTERO SEMIDIAGONAL ANCHO DE DOBLE VIVO, SIN CARTERA, UNO DE SUS EXTREMOS LLEGA AL COSTADO DE LA PRENDA, AMBOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES TERMINACIÓN EN PICO VISTA DEL CUELLO DIVIDIDA EN 2, ESPALDA DE 2 PIEZAS CON COSTURA CENTRAL. CORTE PRINCESA EN DELANTEROS QUE INICIA DEBAJO DEL BUSTO Y LLEGA HASTA LA BOLSA DE VIVO POR AMBOS LADOS. ESPALDA: DE VARIAS PIEZAS, DOS CENTRALES Y DOS LATERALES, UNIDAS POR UNA LÍNEA VERTICAL QUE INICIA EN LA BASE DE LA PRENDA, EN TOTAL 9 Y SE HACE CURVA EN LA SISA. FORRO EN DELANTEROS Y ESPALDA CON BATA EN COMBINACIÓN, DELANTERO DE 1 PIEZA UNIDO A COSTADILLO, ESPALDA FORMADA POR 2 PIEZAS UNIDAS POR COSTURA CENTRAL. ENTRETELA EN DELANTEROS, VISTAS, VIVOS Y CUELLO, NO TEJIDA FUSIONABLE. DOBLADILLO EN RUEDO.</p>
	<p>DELANTERO DE 2 PIEZAS QUE SE UNEN AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON CORTE ALTO SIN BOLSA CON PESPUNTE EN FORMA DE "J". PRETINA ANCHA COSTURAS REFORZADAS CON PESPUNTES AL FILO A 1 ¼. TRASEROS: DE 2 PIEZAS CON UNA PINZA DE 10.5 CM DE LARGO COLOCADAS AL CENTRO DE CADA PIEZA. PERNILES CON DOBLADILLO PRETINA: DE 3 PIEZAS CON ENTRETELA EN EL INTERIOR SOBRE EL LADO DERECHO UN OJAL HORIZONTAL Y EN EL IZQUIERDO UN BOTÓN DE 4 ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA. LA PRENDA DEBERÁ LLEVAR UN BOTÓN DE REPUESTO</p>
	<p>FALDA CON PRETINA DE UNA SOLA PIEZA, CORTE RECTO EN HORIZONTAL TERMINACIÓN EN RECTO CON OJAL NORMAL Y BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA AL TONO. DELANTERO: DE UNA PIEZA. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO. CIERRE OCULTO DE NYLON DE 20 CM. EN CENTRO INFERIOR ABERTURA CON TABLÓN DE PASE EN DIAGONAL. DOBLADILLO A 1" ½. FORRO 100% POLIÉSTER COLOR OXFORD.</p>

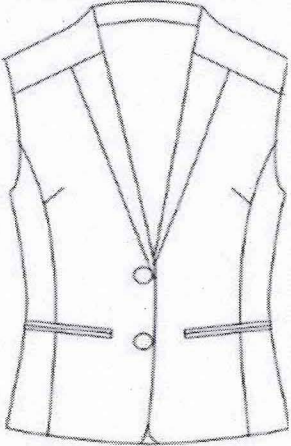
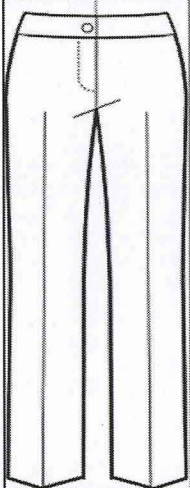
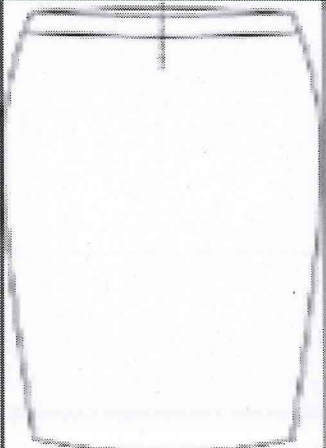
Blusa color blanco: Confeccionada en tela 50% algodón, 50% poliéster.

MUESTRA GRAFICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRENDA
	<p>DELANTEROS: DE 1 PIEZA, CON 1 PINZA DE TALLE EN CADA DELANTERO A LA ALTURA DEL PECHO. CONFECCIONADA EN 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER ST CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE 7 BOTONES DE 2 ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA, COLOCADOS EN LA ALETILLA IZQUIERDA PROPORCIONALMENTE Y SOBRE LA ALETILLA DERECHA 7 OJALES VERTICALES EN LA MISMA POSICIÓN QUE LOS BOTONES, CON PIE DE CUELLO Y CUELLO SPORT PEQUEÑO. CORTE DE 2 PZS Y PINZAS DE AJUSTE AMBAS ALETILLAS, CON PESPUNTE AL FILO EN TODO EN CONTORNO Y ENTRETELA EN EL INTERIOR. CUELLO FUSIONADO AL TABULEJO Y PINZAS DE ENTALLE. MANGA: DE 1 PIEZA, CON 2 PINZAS CON PROFUNDIDAD Y PUÑO ANCHO, CON PESPUNTE AL FILO Y DOBLE PESPUNTE EN LA MANGA, LLEVA UNA ALETILLA DE 2.5 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON TERMINACIÓN CON PUNTA DE ESPADA Y ABERTURA CON REMATE HORIZONTAL DE 13.5 CM. ESPALDA: DE 2 PIEZAS SIENDO LA PIEZA SUPERIOR ANCHA AL CENTRO Y LLEVARA PESPUNTE AL FILO EN LA UNIÓN DE CON LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA Y HOMBROS. LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA TIENE 2 PINZAS DE ENTALLE VERTICALES Y CORTE PRINCESA A LA ALTURA DE SISA. EL RUEDO CURVO Y CON DOBLADILLO.</p>

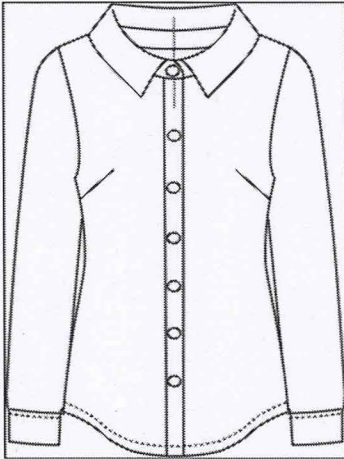
CONCEPTO B. TRAJE SASTRE DAMA AZUL MARINO

Saco, chaleco, falda/pantalón confeccionados en tela 100% poliéster y forro 100% poliéster.

MUESTRA GRAFICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRENDA
	<p>DELANTERO: CON COSTADILLOS FUSIONADOS, CUELLO SPORT EN V, SOLAPA ENTRELAZADA DE 1 PIEZA, PINZAS EN BUSTO, CON UNA BOLSA DE VIVO EN CADA DELANTERO SEMIDIAGONAL, CARTERA CON TERMINADO REDONDEADO, UNO DE SUS EXTREMOS LLEGA AL COSTADO DE LA PRENDA, AMBOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE UN BOTÓN. CORTE PRINCESA CON TRES PINZAS EN DELANTEROS QUE INICIA DEBAJO DEL BUSTO Y LLEGA HASTA LA BOLSA DE VIVO POR AMBOS LADOS, ENTRADA DE 13 CM, DELANTERO DERECHO CON OJALES CON HILO AL TONO, EN DELANTERO IZQUIERDO BOTÓN COSIDO CON HILO AL TONO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CENTRALES Y DOS LATERALES, UNIDAS POR UNA LÍNEA VERTICAL QUE INICIA EN LA BASE DE LA PRENDA. FORRO EN DELANTEROS Y ESPALDA CON BATA EN COMBINACIÓN, DELANTERO DE 1 PIEZA UNIDO A COSTADILLO, ESPALDA FORMADA POR 2 PIEZAS UNIDAS POR COSTURA CENTRAL. DOBLADILLOS EN DELANTEROS, MANGAS Y ESPALDA. HOMBREERAS: INTERNAS DE ALMOHADILLA, CAÍDAS. ENTRETELA EN DELANTEROS, COSTADILLO, VISTAS, VIVOS Y CUELLO, NO TEJIDA FUSIONABLE DE HILOS EN SISAS, CABEZA MANGA, ESPALDA Y DOBLADILLO, DEBE INCLUIR FUELLE. DOBLADILLO EN RUEDO Y MANGAS.</p>

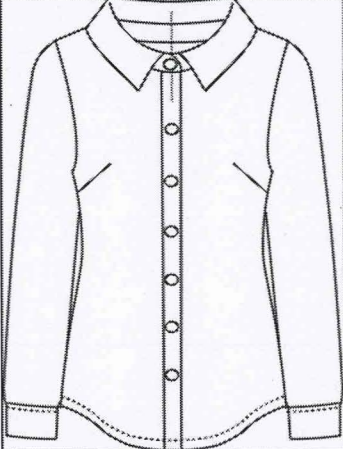
MUESTRA GRAFICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRENDA
	<p>DELANTERO: CON COSTADILLOS FUSIONADOS, 1 PIEZA EN CADA UNO, CUELLO V, SOLAPA OCULTA, CON UNA PINZA DE TALLE VERTICAL, PRESENTA UNA BOLSA EN CADA DELANTERO SEMIDIAGONAL ANCHO DE DOBLE VIVO, SIN CARTERA, UNO DE SUS EXTREMOS LLEGA AL COSTADO DE LA PRENDA, AMBOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE 2 BOTONES TERMINACIÓN EN PICO VISTA DEL CUELLO DIVIDIDA EN 2, ESPALDA DE 2 PIEZAS CON COSTURA CENTRAL. CORTE PRINCESA EN DELANTEROS QUE INICIA DEBAJO DEL BUSTO Y LLEGA HASTA LA BOLSA DE VIVO POR AMBOS LADOS. ESPALDA: DE VARIAS PIEZAS, DOS CENTRALES Y DOS LATERALES. FORRO EN DELANTEROS Y ESPALDA CON BATA EN COMBINACIÓN, DELANTERO DE 1 PIEZA UNIDO A COSTADILLO, ESPALDA FORMADA POR 2 PIEZAS UNIDAS POR COSTURA CENTRAL. ENTRETELA EN DELANTEROS, VISTAS, VIVOS OJALES, NO TEJIDA FUSIONABLE. DOBLADILLO EN RUEDO.</p>
	<p>DELANTERO DE 2 PIEZAS QUE SE UNEN AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON CORTE ALTO SIN BOLSA CON PESPUNTE EN FORMA DE "J". PRETINA ANCHA COSTURAS REFORZADAS CON PESPUNTES AL FILO A 1 ¼. TRASEROS: DE 2 PIEZAS CON UNA PINZA DE 10.5 CM DE LARGO COLOCADAS AL CENTRO DE CADA PIEZA. PERNILES CON DOBLADILLO PRETINA: DE 3 PIEZAS CON ENTRETELA EN EL INTERIOR SOBRE EL LADO DERECHO UN OJAL HORIZONTAL Y EN EL IZQUIERDO UN BOTÓN DE 4 ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA. LA PRENDA DEBERÁ LLEVAR UN BOTÓN DE REPUESTO.</p>
	<p>FALDA: BÁSICA CON PRETINA DE UNA SOLA PIEZA, CORTE RECTO EN HORIZONTAL TERMINACIÓN EN RECTO CON OJAL NORMAL Y BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA AL TONO. DELANTERO: DE UNA PIEZA. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO. CIERRE OCULTO DE NYLON DE 20 CM. EN CENTRO INFERIOR ABERTURA CON TABLÓN DE PASE EN DIAGONAL. DOBLADILLO A 1" ½. FORRO 100% POLIÉSTER COLOR MARINO.</p>

Blusa color blanco: Confeccionada en tela 50% algodón, 50% poliéster.

MUESTRA GRAFICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRENDA
	<p>DELANTEROS: DE 1 PIEZA, CON 1 PINZA DE TALLE EN CADA DELANTERO A LA ALTURA DEL PECHO. CONFECCIONADA EN 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER ST CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE 7 BOTONES DE 2 ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA, COLOCADOS EN LA ALETILLA IZQUIERDA PROPORCIONALMENTE Y SOBRE LA ALETILLA DERECHA 7 OJALES VERTICALES EN LA MISMA POSICIÓN QUE LOS BOTONES, CON PIE DE CUELLO Y CUELLO SPORT PEQUEÑO. CORTE DE 2 PZS Y PINZAS DE AJUSTE AMBAS ALETILLAS, CON PESPUNTE AL FILO EN TODO EN CONTORNO Y ENTRETELA EN EL INTERIOR. CUELLO FUSIONADO AL TABULEJO Y PINZAS DE ENTALLE. MANGA: DE 1 PIEZA, CON 2 PINZAS CON PROFUNDIDAD Y PUÑO ANCHO, CON PESPUNTE AL FILO Y DOBLE PESPUNTE EN LA MANGA, LLEVA UNA ALETILLA DE 2.5 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON TERMINACIÓN CON PUNTA DE ESPADA Y ABERTURA CON REMATE HORIZONTAL DE 13.5 CM. ESPALDA: DE 2 PIEZAS SIENDO LA PIEZA SUPERIOR ANCHA AL CENTRO Y LLEVARA PESPUNTE AL FILO EN LA UNIÓN DE CON LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA Y HOMBROS. LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA TIENE 2 PINZAS DE ENTALLE VERTICALES Y CORTE PRINCESA A LA ALTURA DE SISA. EL RUEDO CURVO Y CON DOBLADILLO.</p>

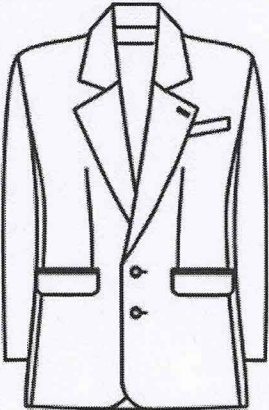
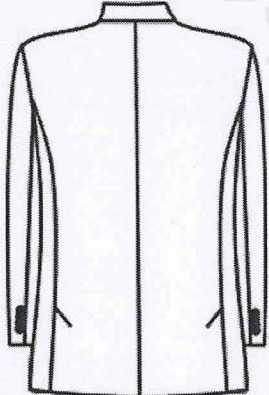
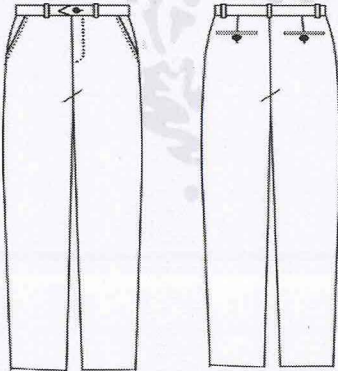
CONCEPTO C. BLUSA CASUAL DAMA

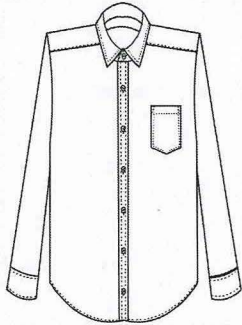

Confeccionada en tela 100% poliéster y forro 100% poliéster.

MUESTRA GRAFICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRENDA
	<p>BLUSA: MANGA $\frac{3}{4}$, CUELLO: CAMISERO ESCOTE EN "V", ALETILLA CON ENTRETELA DE 5.0 cm. EN EL CENTRO DE ESPALDA Y 5.0 cm. EN PUNTAS Y PESPUNTE A $\frac{1}{4}$" EN CONTORNO. UN OJAL HORIZONTAL. DELANTEROS: CON UNA PINZA DE CADA LADO PARA ENTALLAR, INICIA DEBAJO DEL BUSTO Y TERMINA HASTA EL RUEDO, ALETILLAS DE 2.5 cm. DE ANCHO CON PESPUNTE A 0.15 cm. CON ENTRETELA, EN LA ALETILLA DERECHA 6 OJALES VERTICALES CON SEPARACIÓN EQUIDISTANTE, ALETILLA IZQUIERDA CON ENTRETELA CON 6 BOTONES. MANGAS: LARGA CON 1 TABLÓN, PUÑO DE 5.0 cm. CON PUNTAS RECTAS PESPUNTE A $\frac{1}{4}$, EN CONTORNO. UN OJAL HORIZONTAL, BEBEDERO DE 6.0 cm. PUÑO TERMINADO EN RECTO. PIE DE CUELLO: DE 2.5 cm. CON TERMINACIÓN REDONDEADA Y PESPUNTE A 0.15 cm. ($\frac{1}{16}$" EN CONTORNO. DOBLADILLO: CON PESPUNTE A 0.6 cm. EN MAQUINA RECTA. ENTRETELAS: EN PIE DE CUELLO, CUELLO, PUÑOS Y ALETILLAS. LOGO INSTITUCIONAL BORDADO EL EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO CENTRADO.</p>

CONCEPTO D. TRAJE SASTRE CABALLERO MEDIA NOCHE

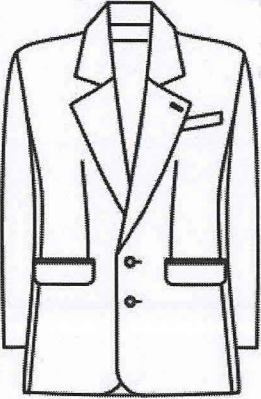
Saco y pantalón confeccionados en tela 55% poliéster, 45% lana, Forro 100% poliéster.

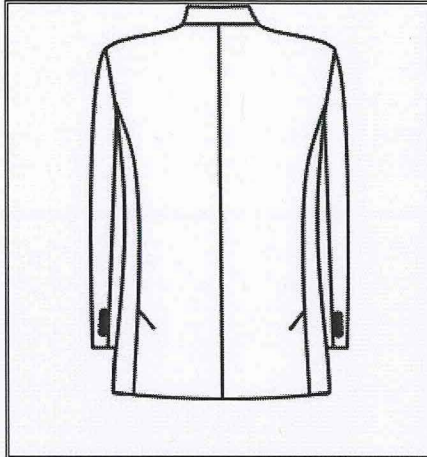
MUESTRA GRAFICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRENDA
<p style="text-align: center;">DELANTERO</p>  <p style="text-align: center;">ESPALDA</p> 	<p>TELA TEJIDO PLANO EN RAYAS DE 1MM Y ENTRE LAS RAYAS SEPARACIÓN DE 1 CM, 55% POLIESTER 45% LANA +/- 5% COLOR MEDIA NOCHE, FORRO 100% POLIESTER EN DOS TONOS, FORRO EN MANGAS EN POLIÉSTER CON TEJIDO EN JACQUARD COLOR BLANCO CON RAYAS.</p> <p>ENTRETELADO: DOBLE ENTRETELADO EN DELANTEROS.</p> <p>ESPECIFICACIONES PARTICULARES: CORTE: RECTO. DELANTERO: CON SOLAPA ANGOSTA TERMINACIÓN ESCUADRA INTEGRADA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA SOLAPA IZQUIERDA CON UN OJAL DE BOTELLA FINGIDO EN DIAGONAL .DELANTERO DOS PIEZAS SE CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE DOS BOTONES DE CUATRO ORIFICIOS DEL No. 32, CON SU RESPECTIVO OJAL TIPO BOTELLA. LA PINZA INICIA A LA ALTURA DEL PECHO Y TERMINA A LA ALTURA DE LAS BOLSAS, UNA BOLSA EN CADA DELANTERO DE DOBLE VIVO CON CARTERA Y PUNTA REDONDEADA, BOLSA SUPERIOR IZQUIERDO DE VIVO ANCHO. LOS DELANTEROS EN SU PARTE INFERIOR TERMINAN REDONDEADOS. LA TERMINACIÓN DEL CENTRO ES CURVA. VISTAS DE DELANTEROS CURVA DE LA MISMA TELA CON PIOLA EN CONTRASTE Y COSTURA PIN-POIN CON FORRO EN SOLAPA PARTE INFERIOR FORRO JACQUARD EN FORMA DE ROMBOS COLOR VINO Y PARTE SUPERIOR LISO AZUL MARINO , DOS BOLSAS INTERNAS CON VIVOS EN CONTRASTE DEL MISMO COLOR QUE LA PIOLA LA BOLSA DERECHA INTERNA LLEVARÁ CARTERA EN PICO CON OJAL Y BOTÓN. BOLSAS: UNA EN CADA DELANTERO EN LA PARTE BAJA, DE DOBLE VIVO Y CARTERA CON SUS EXTREMOS REDONDEADOS Y FORRO AL COLOR DE LA PRENDA. EL CUERPO DE LAS BOLSAS ES CONFECCIONADA CON LA MISMA TELA DEL FORRO DE LA PRENDA. EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO UNA BOLSA DE VIVO COLOCADA EN SEMI-DIAGONAL, ESPALDA: DE DOS PIEZAS, QUE SE UNEN AL DELANTERO POR MEDIO DE COSTADILLOS, TERMINADO EN CORTE INGLES CON DOS ABERTURAS , EL FORRO INTERIOR EN JACQUARD VINO.</p> <p>MANGAS: DE DOS HOJAS CON MARTILLO , CON CUATRO BOTONES EN MANGA DE CUATRO ORIFICIOS CON OJAL DE BOTELLA DEL N 24 COLOCADOS EN CASCADA SIMULADO AL COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>FORRO: DE DOS PIEZAS 100% POLIÉSTER, CON FUELLE EN LA PARTE DE LA UNIÓN EN EL CENTRO DE LA ESPALDA Y BITONO.</p>
<p style="text-align: center;">DELANTERO TRASERO</p> 	<p>CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO PLANO EN RAYAS DE 1MM Y ENTRE LAS RAYAS SEPARACIÓN DE 1 CM 55% POLIÉSTER 45% LANA +/-5% COLOR MEDIA NOCHE +/-5% FORRO: 100% POLIÉSTER EN DOS TONOS, FORRO EN MANGAS EN POLIÉSTER CON TEJIDO EN JACQUARD COLOR BLANCO CON RAYAS.CORTE RECTO. PRETINA DE DOS PIEZAS CON PASE TERMINADO EN PUNTA, EN INTERIOR LLEVA PALOMA CON OJAL DE BOTELLA, CON BROCHE DE GANCHO METÁLICO Y UN BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DEL N° 24 DE PASTA AL TONO. DELANTERO DE DOS PIEZAS SIN PLIEGUES, BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL CON PESPUNTE AL FILO Y REMATE A SUS EXTREMOS. OCHO TRABAS EQUIDISTANTES EN PRETINA. PRETINA INTERNA PREPARADA. BRAGUETA Y FALSO CON ENTRETELA FUSIONABLE. CIERRE DE NYLON DE 18 CM. TRASERO DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO. UNA BOLSA DE DOBLE VIVO DE CADA LADO CON OJAL Y BOTÓN DE PASTA DEL N° 24 AL TONO DE LA TELA. MEDIO FORRO EN EL DELANTERO 100% POLIÉSTER COLOR NEGRO.</p> <p>LARGO: CERRADO</p>

MUESTRA GRAFICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRENDA
	<p>CORTE RECTO. CUELLO VESTIR CON VARILLAS EN PUNTA CAL.1000 , PIE DE CUELLO CON OJAL Y BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DEL N° 18 DE PASTA AL TONO PEGADO EN CRUCETA CON HILO BLANCO. DELANTERO ALTO CON ALETILLA DE 4CM Y DOS PESPUNTES A ¼", 6 OJALES Y BOLSA TIPO CARTERA A LA ALTURA DE LA TETILLA. DEL BAJO CON 6 BOTONES DE 4 ORIFICIOS. BATA DOBLE, ESPALDA DE UNA PIEZA, DOS TABLONES EQUIDISTANTES. MANGA DE UNA HOJA, PLIEGUES, ALETILLAS DE MANGA TERMINADAS EN PICO Y UN BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA COLOR BLANCO AL CENTRO PEGADO EN CRUCETA CON HILO BLANCO, PUÑO CON DOS BOTONES DE CUATRO ORIFICIOS DEL N° 18 DE PASTA AL TONO (UNO ES DE AJUSTE) PEGADOS EN CRUCETA CON HILO BLANCO. PESPUNTES AL FILO EN PIE DE CUELLO, ALETILLA Y PUÑOS. LOGO INSTITUCIONAL BORDADO EL EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO CENTRADO.</p>
	<p>DISEÑO QUE COMBINA CON EL TRAJE Y LA CAMISA</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER. LARGO TOTAL DE 1.48 METROS, ANCHO DE 8.5 CM TERMINADA EN PICO. FORRO 100% POLIÉSTER.</p>

CONCEPTO E. TRAJE SASTRE CABALLERO GRIS OXFORD JASPE

Saco y pantalón confeccionados en tela 55% poliéster, 45% lana

MUESTRA GRAFICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRENDA
<p style="text-align: center;">DELANTERO</p>  <p style="text-align: center;">ESPALDA</p>	<p>CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO PLANO 55% POLIÉSTER 45% LANA +/- 5% COLOR GRIS OXFORD JASPE +/- 5% FORRO: 100% POLIÉSTER EN DOS TONOS, FORRO EN MANGAS EN POLIÉSTER CON TEJIDO EN JACQUARD COLOR BLANCO CON RAYAS.</p> <p>ENTRETELADO: DOBLE ENTRETELADO EN DELANTEROS.</p> <p>ESPECIFICACIONES PARTICULARES: CORTE: RECTO. DELANTERO: CON SOLAPA ANGOSTA TERMINACIÓN ESCUADRA INTEGRADA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA SOLAPA IZQUIERDA CON UN OJAL DE BOTELLA FINGIDO EN DIAGONAL .DELANTERO DOS PIEZAS SE CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE DOS BOTONES DE CUATRO ORIFICIOS DEL NO. 32, CON SU RESPECTIVO OJAL TIPO BOTELLA. LA PINZA INICIA A LA ALTURA DEL PECHO Y TERMINA A LA ALTURA DE LAS BOLSAS, UNA BOLSA EN CADA DELANTERO DE DOBLE VIVO CON CARTERA Y PUNTA REDONDEADA, BOLSA SUPERIOR IZQUIERDO DE VIVO ANCHO. LOS DELANTEROS EN SU PARTE INFERIOR TERMINAN REDONDEADOS. LA TERMINACIÓN DEL CENTRO ES CURVA. VISTAS DE DELANTEROS CURVA DE LA MISMA TELA CON PIOLA EN CONTRASTE Y COSTURA PIN-POIN CON FORRO EN SOLAPA PARTE INFERIOR FORRO JACQUARD EN FORMA DE ROMBOS COLOR GRIS OXFORD Y PARTE SUPERIOR LISO GRIS OXFORD , DOS BOLSAS INTERNAS CON VIVOS EN CONTRASTE DEL MISMO COLOR QUE LA PIOLA LA BOLSA DERECHA INTERNA LLEVARÁ CARTERA EN PICO CON OJAL Y BOTÓN.</p>



BOLSAS: UNA EN CADA DELANTERO EN LA PARTE BAJA, DE DOBLE VIVO Y CARTERA CON SUS EXTREMOS REDONDEADOS Y FORRO AL COLOR DE LA PRENDA. EL CUERPO DE LAS BOLSAS ES CONFECCIONADA CON LA MISMA TELA DEL FORRO DE LA PRENDA. EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO UNA BOLSA DE VIVO COLOCADA EN SEMI-DIAGONAL, ESPALDA: DE DOS PIEZAS, QUE SE UNEN AL DELANTERO POR MEDIO DE COSTADILLOS, TERMINADO EN CORTE INGLES CON DOS ABERTURAS , EL FORRO INTERIOR EN JACQUARD GRIS OXFORD.

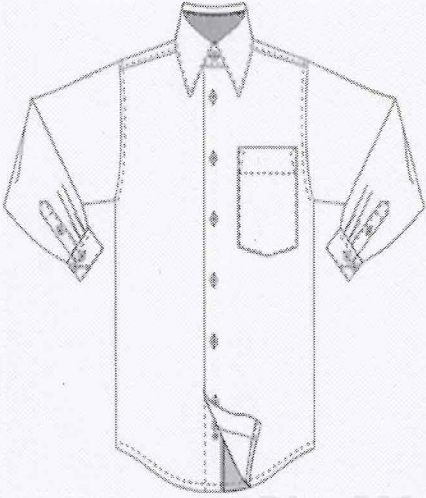
MANGAS: DE DOS HOJAS CON MARTILLO , CON CUATRO BOTONES EN MANGA DE CUATRO ORIFICIOS CON OJAL DE BOTELLA DEL N 24 COLOCADOS EN CASCADA SIMULADO AL COLOR DE LA PRENDA.

FORRO: DE DOS PIEZAS 100% POLIÉSTER, CON FUELLE EN LA PARTE DE LA UNIÓN EN EL CENTRO DE LA ESPALDA Y BITONO.

MUESTRA GRAFICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRENDA
<p style="text-align: center;">DELANTERO TRASERO</p> 	<p>CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO PLANO 55% POLIÉSTER 45% LANA +/- 5% COLOR GRIS OXFORD JASPE +/- 5% FORRO: 100% POLIÉSTER EN DOS TONOS, FORRO EN MANGAS EN POLIÉSTER CON TEJIDO EN JACQUARD COLOR BLANCO CON RAYAS.</p> <p>CORTE RECTO. PRETINA DE DOS PIEZAS CON PASE TERMINADO EN PUNTA, EN INTERIOR LLEVA PALOMA CON OJAL DE BOTELLA, CON BROCHE DE GANCHO METÁLICO Y UN BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DEL N° 24 DE PASTA AL TONO. DELANTERO DE DOS PIEZAS SIN PLIEGUES, BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL CON PESPUNTE AL FILO Y REMATE A SUS EXTREMOS. OCHO TRABAS EQUIDISTANTES EN PRETINA. PRETINA INTERNA PREPARADA. BRAGUETA Y FALSO CON ENTRETELA FUSIONABLE. CIERRE DE NYLON DE 18 CM. TRASERO DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO. UNA BOLSA DE DOBLE VIVO DE CADA LADO CON OJAL Y BOTÓN DE PASTA DEL N° 24 AL TONO DE LA TELA. MEDIO FORRO EN EL DELANTERO 100% POLIÉSTER COLOR NEGRO. LARGO: CERRADO.</p>
	<p>CORTE RECTO. CUELLO VESTIR CON VARILLAS EN PUNTA CAL.1000 , PIE DE CUELLO CON OJAL Y BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DEL N° 18 DE PASTA AL TONO PEGADO EN CRUCETA CON HILO BLANCO. DELANTERO ALTO CON ALETILLA DE 4CM Y DOS PESPUNTES A ¼", 6 OJALES Y BOLSA TIPO CARTERA A LA ALTURA DE LA TETILLA. DEL BAJO CON 6 BOTONES DE 4 ORIFICIOS. BATA DOBLE, ESPALDA DE UNA PIEZA, DOS TABLONES EQUIDISTANTES. MANGA DE UNA HOJA, PLIEGUES, ALETILLAS DE MANGA TERMINADAS EN PICO Y UN BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA COLOR BLANCO AL CENTRO PEGADO EN CRUCETA CON HILO BLANCO, PUÑO CON DOS BOTONES DE CUATRO ORIFICIOS DEL N° 18 DE PASTA AL TONO (UNO ES DE AJUSTE) PEGADOS EN CRUCETA CON HILO BLANCO. PESPUNTES AL FILO EN PIE DE CUELLO, ALETILLA Y PUÑOS.</p>

CONCEPTO F. CAMISA CASUAL CABALLERO

Confeccionada en tela 50% poliéster, 50% algodón

MUESTRA GRAFICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRENDA
	<p>CAMISA MANGA LARGA, 12 PUNTADAS POR PULGADA COMO MÍNIMO EN TODA LA PRENDA. CUELLO TIPO ITALIANO CON PESPUNTES AL FILO, CUELLO TAPA CON VARILLAS FIJAS EN PUNTAS. PIE DE CUELLO CON UN ANCHO DE 3.5 CM EN CENTRO ESPALDA Y PESPUNTES AL FILO EN EL CONTORNO, PEGADO AL ESCOTE EN LA PARTE INTERNA CON DOBLE PESPUNTE. LLEVA OJAL Y BOTÓN DE PASTA AL TONO #18 DE 4 ORIFICIOS. DELANTERO DERECHO CON ALETILLA REDOBLADA HACIA ADENTRO DE 3 CM DE ANCHO CON PESPUNTE, LLEVA 6 BOTONES DE PASTA AL TONO DE 4 ORIFICIOS EN TAMAÑO #18 COSIDOS EN FORMA DE CRUZ, COLOCADOS EN FORMA EQUIDISTANTE. DELANTERO IZQUIERDO CON ALETILLA REDOBLADA HACIA ADENTRO DE 3 CM DE ANCHO SIN PESPUNTE, LLEVA 6 OJALES VERTICALES CENTRADOS EN ANCHO DE LA ALETILLA DISTRIBUIDOS DE FORMA EQUIDISTANTE. BOLSA CON TERMINACIÓN EN FORMA DE PICO DE 12 CMS DE ANCHO POR 14.3 CMS DE LARGO EN EL CENTRO Y 12.5 CMS DE LARGO EN SUS EXTREMOS. DOBLADILLO DE 2.5 CMS CON REMATE SUPERIOR EN ESCUADRA FORMANDO UN TRIÁNGULO AL ANCHO DEL DOBLADILLO. ESPALDA CON BATA DOBLE DE 8 CM TOMADOS EN CENTRO ESPALDA, Y EN LA ESPALDA INFERIOR LLEVARA UNA PINZA EN CADA EXTREMO PARA MAYOR AMPLITUD. HOMBROS Y BATA CON PESPUNTE AL FILO. COSTADOS EN MÁQUINA ENGARGOLADORA DE 6 MM. MANGA LARGA CON 2 PINZAS EN UNIÓN CON PUÑO Y ALETILLA EN FORMA DE PICO DE 2.5 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO TERMINADO DESDE EL PICO, CON OJAL Y BOTÓN DE PASTA AL TONO #14 CENTRADO EN LA ALETILLA, PUÑOS CON TERMINACIÓN HEXAGONAL DE 7.3 CM DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO EN CONTORNO Y DOBLE PESPUNTE EN LA UNIÓN CON MANGA. LLEVA OJAL Y DOS BOTONES DE PASTA AL TONO #18, UNO PARA AJUSTE. LARGO DE PRENDA DE 77 CM TOMADA DEL CENTRO DE LA ESPALDA. LA PRENDA LLEVARA BORDADO EL LOGO INSTITUCIONAL EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO CENTRADO..</p>

El logotipo del Instituto FONACOT que se solicita bordado en los conceptos C. Blusa casual Dama y F. Camisa casual Caballero se entregará al proveedor adjudicado, al día siguiente a la notificación de la adjudicación. En todo caso se deberá respetar el diseño, colores y pantones institucionales.

Logotipo del Instituto



Colores en escala Pantone

Muestra	Código
	356 C
	200 C
	Cool Gray 10 C

IV. LUGAR Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia de la contratación será del 16 de julio al 30 de noviembre de 2018.

El Proveedor Adjudicado deberá realizar la entrega de las prendas en cada una de las sucursales a nivel nacional, además de en el área metropolitana, sin costo para el Instituto, en cajas idóneas para contener los bienes correspondientes sin maltratarlos.

El listado de los domicilios donde se requiere la entrega de las prendas se proporcionará al Proveedor adjudicado al día siguiente a la notificación de la adjudicación, junto con la base de tallas.

V. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con la finalidad de verificar la existencia del servicio objeto que nos ocupa y considerando las características del servicio requerido, se solicitó información mediante cotización directa a prestadores del servicio del ramo, obteniendo los siguientes resultados:

Información obtenida a través de solicitudes de cotización

Se envió petición de oferta a proveedores identificados con experiencia y capacidad de respuesta para la confección y entrega de los bienes, proporcionándoles al efecto un documento con las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos necesarios, de acuerdo a las necesidades del Instituto FONACOT. Los proveedores que recibieron solicitud de cotización son: PRODISUN, S.A. DE C.V Y STANLEY ADAMS, S.A. DE C.V.

STANLEY ADAMS, S.A. de C.V. no respondió a la petición de oferta al no haber presentado propuesta alguna. La propuesta técnica presentada por la empresa PRODISUN, S.A. de C.V. no incluyó los resultados de las pruebas de laboratorio para la totalidad de las prendas solicitadas por el Instituto a través del Anexo Técnico proporcionado, por lo que fue desechada.

Información obtenida a través de CompraNet

Se publicó Solicitud de Cotización a través del sistema CompraNet, obteniendo como resultado propuestas de las empresas NEFESH, S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO RALF, S.A.

La propuesta técnica presentada por la empresa CORPORATIVO RALF, S.A. no incluyó los resultados de las pruebas de laboratorio para la totalidad de las prendas solicitadas por el Instituto a través del Anexo Técnico proporcionado, por lo que fue desechada. La propuesta técnica presentada por la empresa NEFESH, S.A. de C.V. incluyó los resultados de las pruebas de laboratorio para todas las prendas solicitadas por el Instituto a través del Anexo Técnico proporcionado, cumpliendo a cabalidad las especificaciones de calidad solicitadas, por lo que se determina que resulta técnicamente solvente.

Por lo anterior, como resultado de la Investigación de Mercado realizada, se puede concluir que la empresa **NEFESH, S.A. de C.V** acredita capacidad para confeccionar y entregar los bienes solicitados en cumplimiento con los requerimientos de calidad requeridos por el Instituto.

VI. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se propone exceptuar el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas que corresponde dado el importe de la adquisición y realizar la contratación del servicio a través del procedimiento de Adjudicación Directa a favor de la empresa **NEFESH, S.A. DE C.V.**, toda vez que con la finalidad de mantener una imagen institucional homogénea a través del personal a nivel nacional, se requiere adquirir bienes que posean la misma calidad, color y características particulares respecto a las prendas adquiridas para el resto del personal mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-014P7R001-E469-2017 en la que **NEFESH, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada el pasado 15 de noviembre de 2017. Por lo anterior, resulta conveniente realizar la adquisición a través de dicha empresa y así obtener bienes que no disten en características de tela y confección respecto a las prendas que actualmente porta el resto del personal a nivel nacional. Asimismo, en el presente procedimiento de contratación, la empresa **NEFESH, S.A. DE C.V.** ofertó los mismos precios unitarios con los que se adjudicó el procedimiento al que se hizo referencia anteriormente. De este modo, el Instituto Fonacot se beneficia al estar en posibilidades de adquirir los bienes sin absorber el incremento en precios que de forma natural ocurriría debido a la inflación y las variaciones del tipo de cambio peso-dólar que influyen en la industria textil.

VII. VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será a partir del 16 de julio de 2018 y hasta el 30 de noviembre de 2018.

VIII. MONTO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO.

El monto estimado para la adquisición de los bienes es por la cantidad de \$1,156,605.00 (Un millón ciento cincuenta y seis mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado.

El pago se realizará de conformidad con el artículo 51 de la LAASSP, por los bienes entregado a entera satisfacción del Instituto Fonacot, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación del administrador del contrato.

El CFDI deberá contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el Prestador del Servicio deberá:

Elaborar Comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), junto con su archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 452, Tercer Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la oficina de la Dirección de Recursos Humanos y al siguiente correo electrónico leopoldo.rubio@fonacot.gob.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Indicar la descripción de los servicios, cantidad, unidad de medida, precio unitario, impuestos y precio total, así como el número de contrato que ampara dicha factura.

De acuerdo con el Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet" se deberá considerar lo siguiente:

Se deberá registrar la clave "PPD" (Pago en parcialidades o diferido), cuando se emita el comprobante de la operación y con posterioridad se vaya a liquidar en un solo pago el saldo total o en varias parcialidades. En caso de que al momento de la operación se realice el pago de la primera parcialidad, se debe emitir el comprobante por el monto total de la operación y un segundo comprobante con el complemento para recepción de pago por la parcialidad.

Comprobante de Recepción de pagos. Es un CFDI que incorpora un complemento para recepción de pagos, el cual debe emitirse en los casos de operaciones con pago en parcialidades o cuando al momento de expedir el CFDI no reciban el pago de la contraprestación y facilita la conciliación de las facturas contra pagos.

IX. PERSONA FÍSICA O MORAL PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN.

NEFESH, S.A. de C.V

Montecito No. 38, Piso 39 Oficina 5
Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, 03810
Ciudad de México
R.F.C: NEF 010306 G90
Tel. 5260 0115

X. ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

1. Criterio de Eficacia

Con el procedimiento de adjudicación directa se realizará la contratación con oportunidad y atendiendo las características requeridas por la dependencia o entidad para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

2. Criterio de Eficiencia

El procedimiento de adjudicación directa es el que permite el uso racional de recursos con los que cuenta el INFONACOT para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos al Estado.

3. Criterio de imparcialidad

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica otorgar condiciones ventajosas a ninguno de los prestadores de servicio que presentó cotización, en relación con los demás ni limitar la libre participación.

4. Criterio de honradez

El INSTITUTO FONACOT ha llevado a cabo la presente contratación con apego en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para evitar que en el procedimiento de adjudicación directa se realicen actos de corrupción, así como que los servidores públicos que intervengan en el mismo no se aprovechen de su cargo para favorecer a alguna o algunas de las personas que hayan presentado cotización.

XI. LUGAR Y FECHA

Ciudad de México a 12 de julio de 2018.

XII. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Se cuenta con suficiencia presupuestal por \$ 1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N) autorizada mediante Oficio núm. DICP-SP-2018-131.

XIII. DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

1. Solicitud de Contratación.
2. Anexo Técnico.
3. Resultado de la Investigación de Mercado
4. Copia de Oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal.
5. Copia de Oficio de Autorización de Presupuesto.

De conformidad con lo antes mencionado se somete a consideración la siguiente:

XIV. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Quien suscribe el presente documento en su carácter de área requirente, es responsable de la veracidad de la información aquí plasmada, mediante la cual se solicita la excepción para no llevar a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y se autorice la adjudicación directa de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


Atentamente,



Leopoldo Rubio Fernández
Director de Recursos Humanos

Autorización

En razón de que el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, y considerando lo que se expone y documenta en el cuerpo de esta justificación, se autoriza la adjudicación directa, en apego a lo establecido en el artículo 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Manifestando que la información plasmada en el presente documento, es responsabilidad única y exclusiva del área requirente.



Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro
Subdirector General de Administración